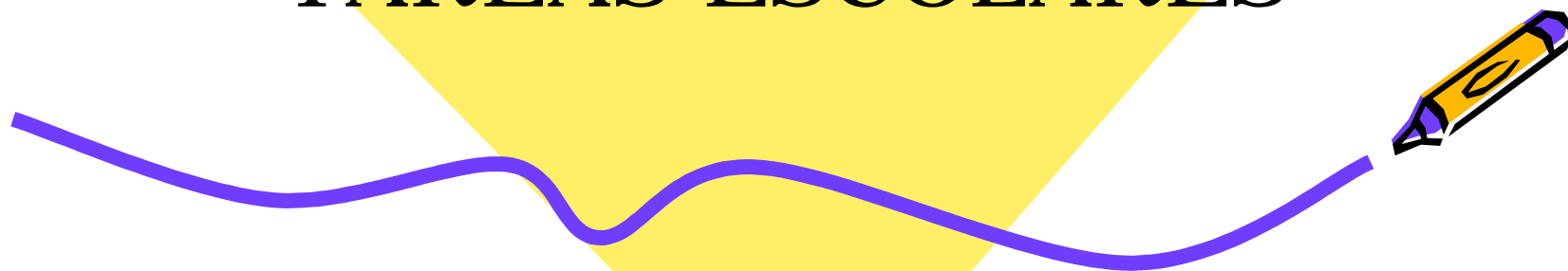




TAREAS ESCOLARES





HISTORIA SAN FELIPE

La Villa del Corregimiento de Aconcagua " San Felipe el Real " , fue fundada el 3 de agosto de 1740, por el Conde de Superunda don José Antonio Manso de Velasco y Samaniego quién, a petición del Rey Felipe II de España, conquistó estas tierras del valle de Aconcagua - las que habían sido ofrecidas por el Maestro de Campo don Andrés de Toro - y que más tarde lo hiciera con Copiapó por el norte, para continuar con Melipilla, Rancagua, Copiapó, San Fernando, Cauquenes y Los Ángeles por el sur.

Posteriormente, en mayo de 1743, fue aprobada esta fundación por las Reales Cédulas y desde esa fecha hasta 1770, San Felipe permaneció siendo simplemente una Villa del corregimiento de Aconcagua. Pero el aumento poblacional y el desarrollo de edificación en la zona, llevó a los pobladores a agruparse , creando en de esta forma en el año 1770 el Primer Cabildo o Municipalidad, la que quedó conformada por un Alcalde Ordinario y uno provincial.

*Precisamente el 1° de abril de 1770, don Carlos, Rey de España, quién a solicitud de don Juan Francisco Javier del Canto, en representación del pueblo de San Felipe del Reino de Chile, le otorga el título de **Ciudad**, para que gozara de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades correspondientes al rango de ciudad que se le concedía.*



Siempre Heroica Ciudad

“En 1813, en los momentos que el país se sentía amenazado por el ejército español enviado expresamente por el Virrey del Perú, Abascal, para iniciar la reconquista de nuestro territorio, se producía en Los Andes una sublevación realista con el objeto de apoderarse de ésta y San Felipe. Los sublevados, al mando del caudillo José Antonio Eseiza, después de apresar a los vecinos más caracterizados de Los Andes, se adueñaron de la ciudad e iniciaron su marcha a San Felipe. La noticia se supo muy pronto en esta ciudad y el Coronel José María Portus, Comandante del Regimiento Aconcagua, de guarnición en San Felipe ,reunió apresuradamente a sus soldados y reclutó a numerosos vecinos y , en menos de cinco horas, puso un mil de hombres sobre las armas y, a marchas forzadas, salieron al encuentro de los sublevados. El encuentro resultó del todo favorable a los patriotas sanfelipeños ”.

El 5 de agosto de 1813, la Junta de Gobierno envió una nota al Gobernador y Cabildo de San Felipe, en la cual declaraba que San Felipe había merecido el reconocimiento de todos los chilenos por haber destruido en un momento la conspiración realista de Eseiza ”.

En tal sentido, los Generales San Martín y O” Higgins le dieron a la ciudad el título de " Ciudad Heroica”



Mas tarde , en 1817 y 1818 cuando se consolidó definitivamente la Independencia de Chile, después de las batallas de Chacabuco y Maipú, fue tanto el entusiasmo de sus habitantes que la Junta de Gobierno patriota lo ratificó ampliándolo al de " Siempre Heroica Ciudad de San Felipe de Aconcagua ” .



Durante el siglo XIX , San Felipe se extendía con un pequeño caserío, entre los márgenes del río Aconcagua por el sur y el estero San Francisco de Quilpué por el norte, con pequeñas construcciones entre las que destacaba la iglesia de La Merced y el castillo de los marqueses de Parrasía. Por el sur lo circundaban la llamada sierra Colunquén y por el poniente los cerros del Alto Putaendo, conocidos como Bellavista y que tiene la particularidad de ser la cadena de montañas más altas de todas las cordilleras centrales de Chile (3.315 metros sobre el nivel del mar).


Además de las construcciones, San Felipe se caracterizó por su activa participación en la obtención de la Independencia de nuestro país, la que mantuvo latente el deseo de libertad y, con este objeto, conservó intacto el entusiasmo por la causa patriota, ayudando con emisarios a preparar la prosecución de la campaña interrumpida en el desastre de Rancagua. Posteriormente en 1851, San Felipe vuelve a figurar como el principal centro revolucionario en oposición al Gobierno. En esta contienda civil los revolucionarios sanfelipeños resistieron hasta el fin de los ataques de las tropas gobiernistas, atrincherados en las cuatro esquinas de la Plaza de Armas de la ciudad.

A fines de siglo XIX, San Felipe se comenzaba a perfilar finalmente como una ciudad tranquila, pródiga en bellezas naturales, manteniendo una manifiesta supremacía principalmente en la época en que fue capital de la provincia de Aconcagua (incluía San Felipe y Los Andes).

La ciudad originalmente era un perfecto cuadrilátero, delineado con seis calles y dos avenidas de norte a sur y de oriente a poniente. Se levantaba en el centro de un inmenso y rico valle, con un clima seco por excelencia con temperaturas en verano sobre los 35 grados y en invierno hasta - 3° bajo cero y con una altura sobre el nivel del mar de 690 metros, y con una población de 9.521 habitantes.



Municipalidad de San Felipe y Evolución de la ciudad de San Felipe

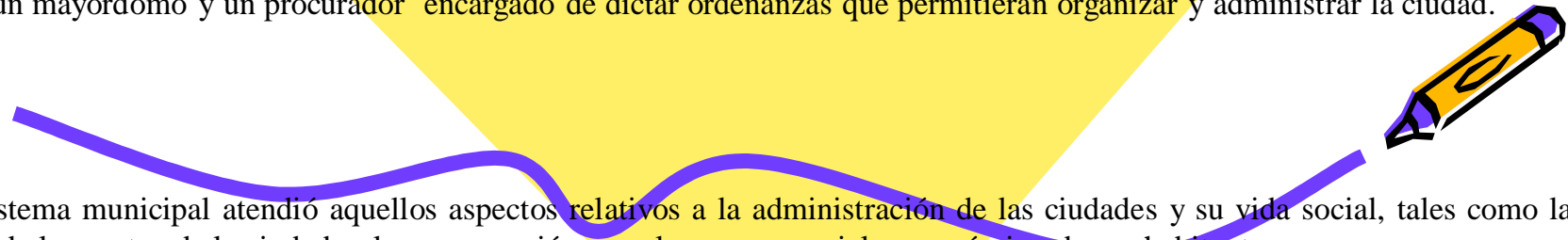


El origen de la creación de los municipios, como es conocida en Chile, puede encontrarse en el sistema feudal europeo. La organización municipal nació de la necesidad de organizar los villorrios para la eventualidad de su defensa en la época de las Cruzadas, más precisamente en el siglo XI. De esta época data la primera corporación municipal organizada con el único propósito de resguardar los bienes feudales

En España, en el siglo XIV, los vecinos organizados crearon los Fueros Municipales y así dieron una amplia existencia a los municipios. Las cortes de León y de Alfonso VI en Toledo, otorgaron a éstos la facultad de organizar municipios nombrando representantes para los cargos de Alcalde y Regidores.

Descubierto el nuevo continente americano, los conquistadores españoles fueron trasladando su sistema municipal a las tierras recién conquistadas.

La historia de la creación de los municipios en Chile, se remonta a la instauración del Primer Cabildo en Santiago un 7 de marzo de 1541, por don Pedro de Valdivia. Este estaba compuesto por dos alcaldes, autorizados para aplicar justicia; por seis regidores, un mayordomo y un procurador encargado de dictar ordenanzas que permitieran organizar y administrar la ciudad.



Este sistema municipal atendió aquellos aspectos relativos a la administración de las ciudades y su vida social, tales como la regulación de los gastos de la ciudad y la preocupación por el progreso social y económico de sus habitantes.

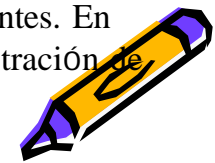
Dentro de sus atribuciones estaba la de convocar "cabildos abiertos" que eran verdaderas asambleas a las que concurrían todos los vecinos honorables para considerar una situación de emergencia, de gravedad, o no contemplada en las normas vigentes. El de mayor trascendencia en este período fue el efectuado el 18 de septiembre de 1810, que dispuso las bases de la Independencia de Chile.



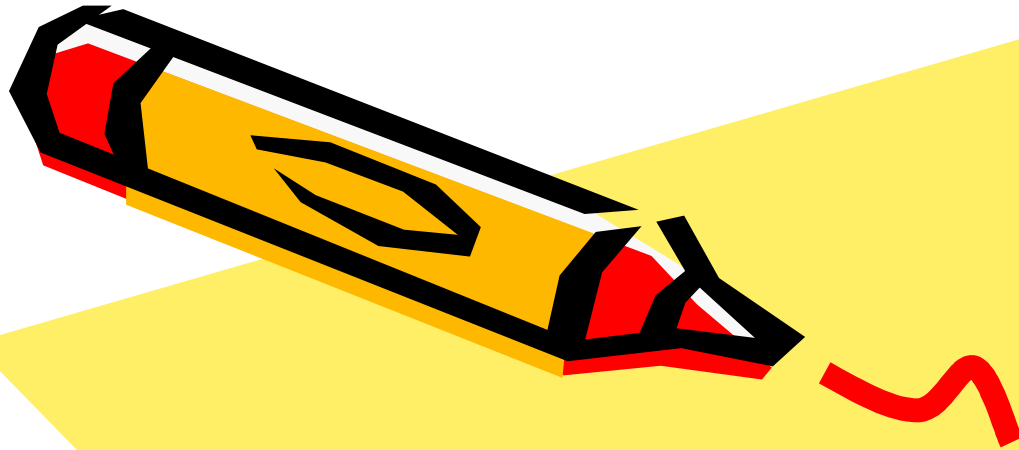
Una vez que Chile se estableció como República, es creada la Constitución de 1833, que dispuso que habría una Municipalidad en todas las capitales de departamento y en las demás poblaciones que determinara el Presidente de la República, oyendo a su Consejo de Estado. Quedó entregado la determinación del número de Alcaldes y Regidores y la forma de elección de éstos últimos por votación directa y el tiempo de duración en sus cargos de alcaldes. Se estableció con bastante detalle la competencia de las municipalidades, sometiéndolas a la autoridad del gobernador o subdelegado, según correspondiera.

Estos agentes del ejecutivo podrían declarar la nulidad de los acuerdos municipales , intervenir en la elaboración de los presupuestos, promulgar y hacer ejecutar las ordenanzas y reglamentos, suspender su ejecución, administrar los bienes y rentas municipales.

Posteriormente y bajo el régimen de la Ley de 1887, los alcaldes se mantuvieron , sin embargo, como agentes electorales del gobierno, lo que produjo tal reacción contra el sistema, que nació la llamada "**Ley de la comuna autónoma**" del año 1891. Este cuerpo legal pretendió suprimir la intervención del Presidente de la República en las elecciones de Alcalde, para lo cual se concedió plena autonomía a las comunas, radicando el poder electoral del país en los municipios independientes. En virtud de esta nueva ley se transfirió atribuciones administrativas a 195 comunas redefinidas con tesorerías, administración de bienes y rentas, con jefe de policía y de todos los servicios locales.



Las atribuciones de los Gobernadores quedaron reducidas a presidir las sesiones de las municipalidades y a suspender sus acuerdos o resoluciones que perjudicasen el orden público. El Alcalde, dotado de facultades amplísimas, pasó a ser verdadero jefe de la comuna. Pero, debido a la falta de madurez del sistema municipal, este proceso no logró consolidarse.

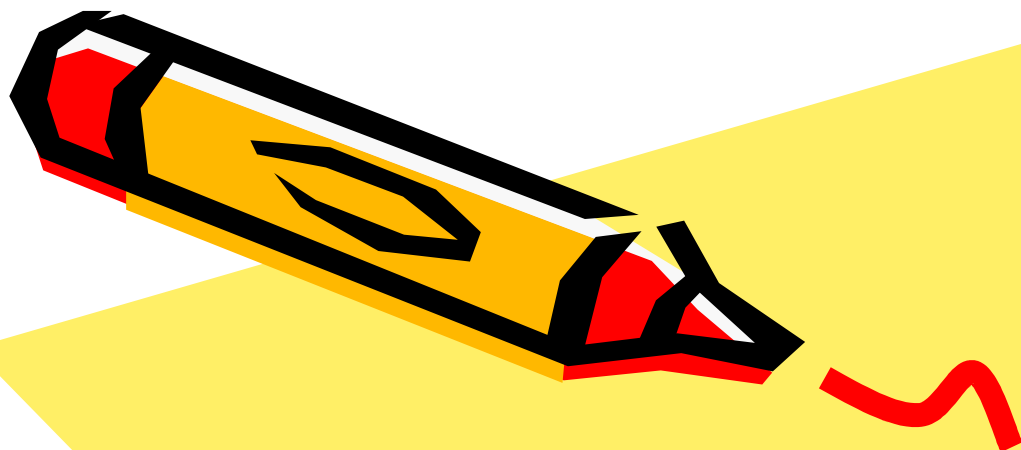


Tiempo más tarde, la ley N° 2.960 de 1915, sobre Organización y Atribuciones de las municipalidades, amplió las atribuciones de las municipalidades en lo relativo a formación de nuevos barrios y se definieron los requisitos para aprobar los empréstitos municipales. En tanto se estableció cómo debía realizarse la remoción de los alcaldes y la subrogación y se concedió acción popular para perseguir la responsabilidad criminal o civil de éstos. (2)

En tanto la Constitución de 1925 contempló importantes definiciones en materia municipal. Definió a las Municipalidades como personas jurídicas públicas, con un ámbito competencial, privativo de rango constitucional y con autonomía de origen, pues los Regidores que la dirigían eran elegidos por votación popular y éstos elegían al Alcalde, con excepción de las ciudades más habitadas (Santiago, Valparaíso, Concepción), en las que debían ser nombrados por el Presidente de la República. A su vez, se estableció el principio según el cual los alcaldes podían ser remunerados.

No obstante, nunca se establecieron las mencionadas Asambleas Legislativas y, a partir de 1942, se restringieron las atribuciones y presupuestos a los municipios, restando eficacia a su limitada órbita de competencia. Más que por su real importancia en el desarrollo de las ciudades, durante todo ese período, los municipios mantuvieron un enorme significado político, que se explica por la excesiva politización e ideologización en que se encontraba sumida la sociedad chilena, en particular a fines de la década del sesenta y comienzo del setenta.

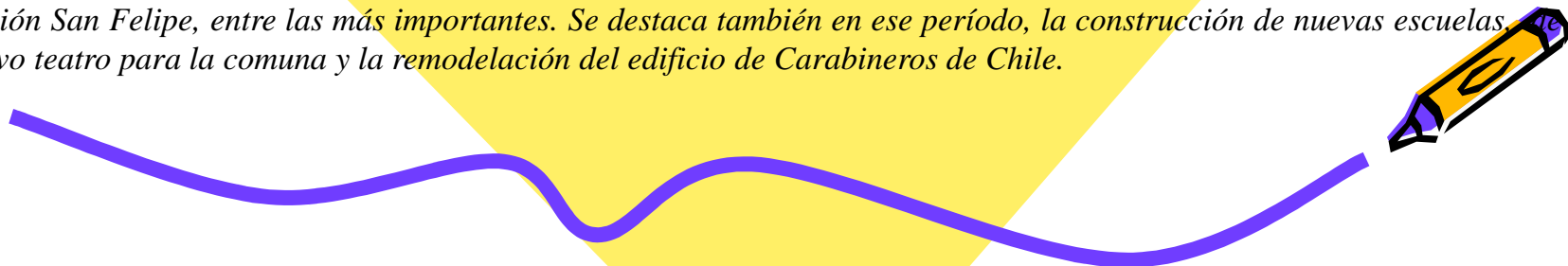
Hacia 1921 la Municipalidad de San Felipe estaba compuesta por una Junta de Vecinos formada por cinco personas. La presidía don Adolfo Carmona Novoa en calidad de Alcalde y actuaban como vocales Luís Gajardo, Enrique Quiroga, Arturo Blanco y Alberto Fuentes. Su principal función fue la de comenzar con la pavimentación y reparación de aceras, el hermoseamiento de la entrada a la estación de ferrocarriles, las plazas y avenidas, renovando la dotación de árboles entre otras cosas.



En 1930 San Felipe contaba con una población de 12.488 habitantes, además de dos liceos fiscales (uno para hombre y otro para mujeres), reuniendo una matrícula de 475 alumnos; tenía además dos Escuelas Superiores como lo eran el Instituto Comercial Arturo Prat y la Escuela Agrícola la cual funciona hasta nuestros días. También contaba con un Teatro Municipal y un Cuartel de Bomberos, Regimiento Infantería Yungay , el Cuerpo de Carabineros, además de un pequeño hospital.

En 1940 la Municipalidad de San Felipe poseía un mayor número de bienes, lo que se traducía en una renta que se calculaba superior a los tres millones de pesos, además de ello con 68 propiedades valuadas en \$ 6.822.127. Esto permitió al municipio realizar aún más proyectos como el estadio municipal con una inversión de 80 mil pesos, la remodelación de la Plaza de Armas y paseos públicos, hermooseamiento de las alamedas , avenidas y la construcción de una piscina. (10)

Posteriormente la ciudad empieza a crecer paulatinamente. En la década del 50 al 60, comienzan las grandes construcciones de poblaciones en la comuna como la Población Pedro Aguirre Cerda, Manso Velasco, La Santita, CORVI, Población San Felipe, entre las más importantes. Se destaca también en ese período, la construcción de nuevas escuelas, un nuevo teatro para la comuna y la remodelación del edificio de Carabineros de Chile.



Entre las décadas del 70 y 80, San Felipe comienza a tener una importante participación en la economía local, regional y nacional, con la instalación de importantes empresas frutícolas en la zona como David del Curto, Unifrutti, UTC, Conserveras entre las más importantes, lo que permitió generar importantes fuentes de trabajo para los habitantes de la comuna. También se construyó el nuevo edificio de la Municipalidad de San Felipe y se remodela el estadio municipal.

Himno de Aconcagua

Letra: Alejandrina Carvajal Aspeé

Música: Gino Briano González



Aconcagua es mi tierra querida,
Aconcagua es la tierra mejor,
aquí vibra más fuerte la vida
en un clima de luz y de sol.
San Felipe tres veces famosa,
por tres veces heroica ciudad
de Aconcagua por siempre orgullosa.
tú serás la ciudad capital.

En tus montes de nieve cuajados,
Nacen ríos de fuerte caudal,
Que regando tus campos sembrados
Fructifica tu suelo feraz
En tus valles hay huertos floridos,
Y trigales de intenso verdor,
Y en las faldas del monte, tendidos
Tus viñedos se acuestan al sol


Coro
Aconcagua es mi tierra querida
Aconcagua es la tierra mejor,
aquí vibra más fuerte la vida
en un clima de luz y de sol.
San Felipe tres veces famosa,
por tres veces heroica ciudad
de Aconcagua por siempre orgullosa.
tú serás la ciudad capital.

Cañamales de oscuro ramaje,
por tus valles se miran crecer
y sandiales de verde follaje
a tu tierra, se asoman también.
El paisaje se tiñe de rosa,
cuando rompe el durazno su flor,
y la acacia de fronda olorosa
se abanica con pomos de olor.



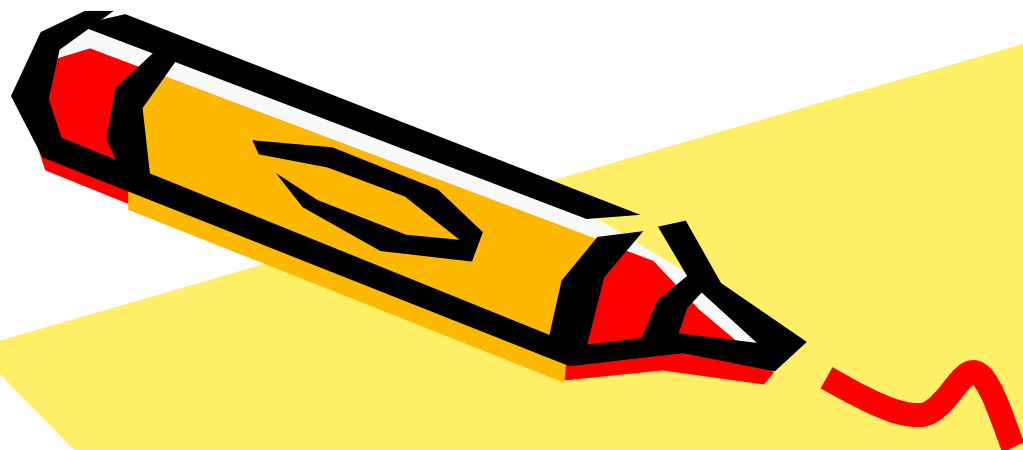
Coro

ALCALDES DE SAN FELIPE ULTIMOS 60 AÑOS



SEÑORA AIDA NUÑO DE CAMINO	1935 - 1938
DON RAMON MEDEL URRUTIA	1938 - 1941
DON JULIO ZUÑIGA GALLARDO	1942 - 1944
DON HERNAN COLLINET MENDEZ	1944 - 1947
DON HERNAN CARLOS ARAVENA ROBLES	1947 - 1950
DON RAIMUNDO LOLAS LOLAS	1950 - 1953
SEÑORA TERESA DE LA TORRE	1953 - 1956
DON PABLO CASAS AUGER	1956 - 1959
DON ALVARO PARDOW BRAVO	1960 - 1963
DON TOMAS MARTINEZ VALDES	1963 - 1967
DON EDUARDO MAUREIRA ARCE	1967 - 1968

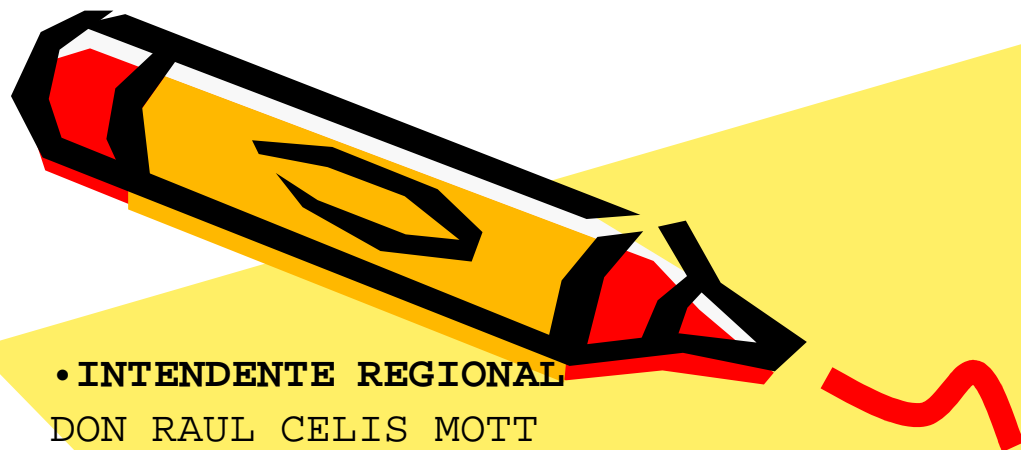
DON JUAN FUENTES GALLARDO	1969 - 1971
	1971 - 1974
FUE RATIFICADO EN SU CARGO	1974 - 1976



*DON LUIS VALENZUELA SOLIS DE OVANDO	1976 – 1981
*DON SERGIO SIMONETTI FEDERICI	1981 – 1985
*DON SERGIO JORQUERA DARRICADES	1985 – 1987
*DON CLAUDIO RODRIGUEZ CATALDO	1987 – 1989
*DON RENATO CHACON BLANCHOT	1989 – 1992
DON JORGE JARA CATALAN	1992 – 1994
DON JAIME AMAR AMAR	1994 – 1996
	1996 – 2000
	2000 – 2004
	2004 – 2008



***ALCALDES DESIGNADOS EN EL PERIODO DEL GOBIERNO MILITAR
EN 1992 SE REESTITUYO LA ELECCION MUNICIPAL A TRAVES DE LAS
URNAS**



• INTENDENTE REGIONAL

DON RAUL CELIS MOTT

• GOBERNADOR PROVINCIAL DE SAN FELIPE

DON RODOLFO SILVA GONZALEZ

• ALCALDE DE SAN FELIPE

DON JAIME AMAR AMAR

• CONCEJALES DE SAN FELIPE

DON EUGENIO CORNEJO CORREA

DON MARIO SOTTOLICHIO URQUIZA

DON DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ

DON LEONEL ALEGRIA IBAÑEZ

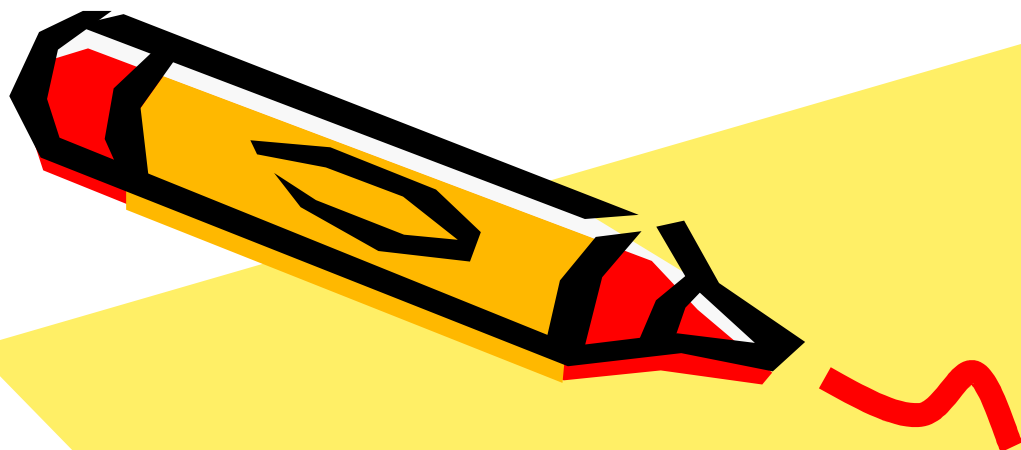
DON JUAN MANUEL MILLANAO CALVIN

DON RICARDO COVARRUBIAS COVARRUBIAS

• OBISPO DIOCESIS SAN FELIPE DE ACONCAGUA

MONSEÑOR CRISTIAN CONTRERAS





• CONSEJEROS REGIONALES PROVINCIA DE SAN FELIPE

IVAN REYES FIGUEROA

NELSON CONTADOR ORDENES

EDUARDO LEON LAZCANO

• ALCALDE DE LLAY LLAY

DON MARIO MARILLANCA RAMIREZ

• ALCALDE DE CATEMU

BORIS LUKSIC NIETO

• ALCALDE DE PANQUEHUE

DON LUIS PRADENAS

• ALCALDE DE PUTAENDO

DON GUILLERMO REYES CORTEZ

• ALCALDE DE SANTA MARIA

DON CLAUDIO ZURITA IBARRA



AUTORIDADES PROVINCIA DE LOS ANDES



• **GOBERNADOR DE LOS ANDES**
BENIGNO RETAMAL RODRIGUEZ

• **ALCALDE DE LOS ANDES**
DON MAURICIO NAVARRO SALINAS

• **ALCALDE DE RINCONDA**
DON JUAN GALDAMES CARMONA

• **ALCALDE DE CALLE LARGA**
DON NELSON VENEGAS SALAZAR

• **ALCALDE DE SAN ESTEBAN**
DON RENE MARDONES VALENCIA



• **CONSEJEROS REGIONALES PROVINCIA DE LOS ANDES**
DON GUILLERMO HURTADO CALDERON



• SENADORES CIRCUNSCRIPCION CORDILLERA

LILY PEREZ SAN MARTIN
IGNACIO WALKER PRADO

DIPUTADOS CIRCUNSCRIPCION CORDILLERA

GASPAR RIVAS SANCHEZ
MARCO ANTONIO NUÑEZ

COMANDANTE REG. REFORZADO N° 3 YUNGAY

CRL. HUGO PRADO MODIGER

• AUTORIDADES DE CARABINEROS DE CHILE PREFECTO DE ACONCAGUA

CRL MARCO ANTONIO MERINO CALVO

• COMISARIO DE CARABINEROS

MAYOR MARCELO FUENTES JURI

• JEFE POLICIA DE INVESTIGACIONES

SUB PREFECTO MIGUEL LEON PIZARRO







Calle Arturo Prat.

En esta calle ubicadas las mejores tiendas de trapeos de la ciudad.



Avenida Chacabuco.

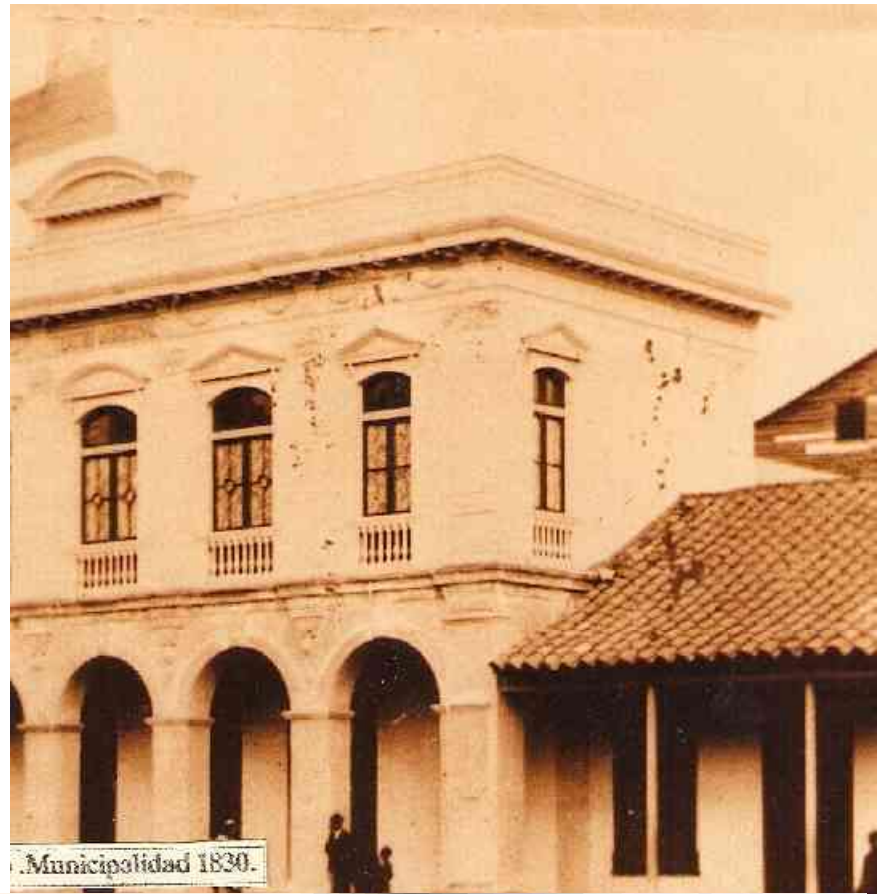


San Felipe
Alameda
de las
Delicias





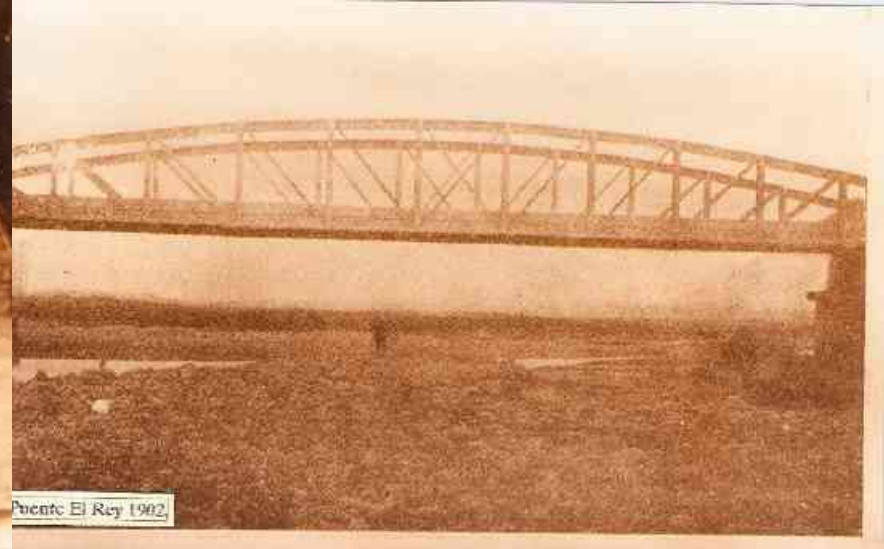
Iglesia La Merced.



Municipalidad 1830.



Estudio Fiscal 1955 (Galpón).



Puente El Rey 1902.